



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ANÁLISIS DE SENTENCIA DEL EXPEDIENTE N° 02868-2018-PHD/TC- HABEAS
DATA POR VULNERACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el título profesional de ABOGADO

AUTOR

CHOCCE CCANTO, LEIDY YASMIN

ASESOR

MG. VELARDE RAMÍREZ, ALBERTO

Lima, 14/08/2021

Resumen:

El presente trabajo de tiene como finalidad dar a conocer el alcance derecho al acceso a la información pública que permite a los ciudadanos a acceder de información de las entidades de la administración pública y, los casos de denegatoria de información el cual deberá ser debidamente sustentado a fin de reconocer las causales de excepción que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y, por otro lado, reconocer el procedimiento del *Habeas Data*, mediante el cual el Tribunal Constitucional resuelve controversias en materia de transparencia y acceso a la información, cuando estas se han visto vulneradas o afectadas.

Es preciso mencionar que el citado derecho se ha convertido en una base sólida dentro de un Estado democrático de Derecho poniendo en conocimiento de los ciudadanos las acciones para la toma de decisiones. Y sobre la base de ello, se han forjado amplia base normativa que regula el procedimiento de atención de los requerimientos de información y, las entidades de las Administración Pública se han visto con la necesidad de adecuar sus Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA con el objeto de brindar una atención eficiente y eficaz a los ciudadanos.

Palabras Claves:

Información Pública, Administración Pública, Transparencia, Derecho Fundamental, Habeas Data